

GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Premio Anual de Investigación Científica

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas



ÍNDICE

1. Introducción
2. Tipos de manuscritos
3. Requisitos generales
4. Presentación de los trabajos
 - 4.1. Archivo de identificación
 - 4.2. Manuscrito anonimizado
 - 4.3. Verificación previa al envío
5. Preparación del manuscrito
 - 5.1. Título
 - 5.2. Resumen
 - 5.3. Palabras clave
6. Estructura según el tipo de trabajo
 - A. Investigación original
 - B. Caso clínico
 - C. Revisión sistemática
 - D. Metaanálisis
 - E. Otras categorías
7. Referencias bibliográficas
8. Tablas y figuras
9. Anonimización del manuscrito
10. Aspectos éticos
11. Declaraciones obligatorias
12. Uso de herramientas de inteligencia artificial generativa
13. Normas de redacción
14. Lista de verificación para los autores

ANEXO I. Ejemplos de referencias bibliográficas según el estilo Vancouver



1. INTRODUCCIÓN

La presente Guía tiene por finalidad orientar a los autores en la preparación de manuscritos destinados a participar en el Premio Anual de Investigación Científica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

El período para la presentación de trabajos será desde el 20 de agosto hasta el 20 de octubre de 2026, inclusive. Se deberán entregar 3 copias del manuscrito, 1 copia de archivo identificador y un pen drive conteniendo solamente el manuscrito en Word.

Todos los trabajos deberán ajustarse al Reglamento del Premio y a las presentes normas editoriales.

2. TIPOS DE MANUSCRITOS

Se aceptarán los siguientes tipos de trabajos:

- Investigación original
- Caso clínico
- Revisión sistemática
- Metaanálisis
- Historia de la Medicina
- Medicina Militar
- Medicina Operacional y Misiones de Paz
- Gestión y Calidad en Salud
- Educación en Ciencias de la Salud
- Innovación y desarrollo tecnológico
- Bioética
- Jurisprudencia Médica

3. REQUISITOS GENERALES

Los trabajos deberán presentarse conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Premio Anual de Investigación Científica y cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- redactarse en idioma español;
- presentarse en formato Microsoft Word (.doc o .docx);
- utilizar papel tamaño A4;
- emplear letra Arial 12 o Times New Roman 12;



- interlineado doble;
- márgenes de 2,5 cm;
- páginas numeradas en forma consecutiva;
- texto justificado.

El manuscrito anonimizado deberá guardarse en formato Word (.doc o .docx) sin información identificatoria en las propiedades del archivo ni metadatos que permitan reconocer la autoría.

Extensión máxima

Categoría	Texto (máximo)	Tablas	Figuras	Referencias
Investigación original	5.000 palabras	10	6	40
Caso clínico	3.000 palabras	5	6	20
Revisión sistemática	5.000 palabras	10	8	60
Metaanálisis	6.000 palabras	10	8	80
Historia de la Medicina	5.000 palabras	6	6	40
Medicina Militar	5.000 palabras	8	6	50
Medicina Operacional y Misiones de Paz	5.000 palabras	8	6	50
Gestión y Calidad en Salud	4.000 palabras	8	6	40
Educación en Ciencias de la Salud	4.000 palabras	8	6	40
Innovación y desarrollo tecnológico	4.000 palabras	8	8	30
Bioética	4.000 palabras	5	4	50
Jurisprudencia Médica	4.000 palabras	5	4	40

4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán presentarse dentro del plazo establecido en la convocatoria anual, mediante dos archivos independientes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Premio Anual de Investigación Científica.



4.1. Archivo de identificación

Este archivo contendrá exclusivamente la información necesaria para identificar a los autores y verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y éticos.

Deberá incluir:

- título del trabajo;
- categoría en la que se presenta;
- nombre completo de todos los autores;
- filiación institucional de cada autor;
- ORCID (opcional);
- identificación del autor de correspondencia;
- correo electrónico y teléfono de contacto del autor de correspondencia;
- Declaración de Originalidad;
- Declaración de Autoría;
- Declaración de Conflictos de Interés;
- Declaración de Financiamiento;
- Declaración sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa, cuando corresponda;
- constancia de aprobación por un Comité de Ética en Investigación, cuando corresponda;
- consentimiento informado para publicación de casos clínicos u otros documentos exigibles, cuando corresponda.

Toda esta documentación permanecerá bajo custodia de la Dirección Técnica de la ESFFAA y no será remitida al Comité Científico Evaluador durante el proceso de evaluación.

4.2. Manuscrito anonimizado

El manuscrito anonimizado constituirá el documento que será remitido al Comité Científico Evaluador.

Deberá contener únicamente:

- título del trabajo;
- resumen;
- palabras clave;
- texto completo del manuscrito;
- tablas;
- figuras;
- referencias bibliográficas.

No deberá contener información que permita identificar directa o indirectamente a los autores, incluyendo:

- nombres o iniciales;



- firmas;
- afiliaciones institucionales;
- agradecimientos;
- identificación del Servicio, Departamento o dependencia institucional;
- direcciones de correo electrónico;
- identificadores ORCID;
- información incorporada en encabezados o pies de página;
- metadatos o propiedades del archivo que permitan conocer la identidad de los autores.

Cuando el manuscrito cite trabajos previamente publicados por los propios autores, la redacción deberá realizarse de forma que preserve el anonimato durante la evaluación.

4.3. Verificación previa al envío

Antes de remitir la documentación, el autor de correspondencia deberá verificar que:

- ambos archivos se encuentren completos;
- el manuscrito anonimizado no contenga elementos identificatorios;
- todas las declaraciones obligatorias hayan sido incorporadas al archivo de identificación;
- la versión enviada corresponda a la aprobada por todos los autores.

Una vez presentado el trabajo, no podrán introducirse modificaciones al manuscrito, salvo aquellas solicitadas expresamente por la Dirección Técnica de la ESFFAA en el marco del procedimiento de admisibilidad previsto en el Reglamento.

5. PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

El manuscrito anonimizado deberá redactarse conforme a la estructura correspondiente a la categoría seleccionada.

5.1. Título

El título deberá:

- reflejar con precisión el contenido del trabajo;
- ser claro, específico y conciso;
- evitar abreviaturas, siglas o acrónimos no ampliamente reconocidos.

No deberá incluir nombres de instituciones, servicios o cualquier otro elemento que permita identificar a los autores.



5.2. Resumen

Todos los trabajos científicos deberán incluir un resumen en idioma español.

La extensión recomendada será de 250 a 300 palabras.

Investigaciones originales

El resumen será estructurado e incluirá los siguientes apartados:

- Introducción
- Objetivo
- Materiales y métodos
- Resultados
- Conclusiones

Casos clínicos, revisiones sistemáticas, metaanálisis y demás categorías

Podrán presentar un resumen no estructurado, que describa brevemente:

- antecedentes;
- objetivo;
- contenido principal;
- principales conclusiones.

5.3. Palabras clave

Se deberán incluir entre tres (3) y seis (6) palabras clave.

Se recomienda utilizar preferentemente los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS).

6. ESTRUCTURA SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO

A. Investigación original

Deberá respetar la estructura IMRyD.

Introducción

Debe:

- presentar el problema de investigación;



- resumir los antecedentes relevantes;
- justificar la importancia del estudio;
- finalizar con el objetivo.

Materiales y métodos

Deberá describir, según corresponda:

- diseño del estudio;
- población de estudio;
- criterios de inclusión;
- criterios de exclusión;
- variables;
- procedimientos;
- instrumentos utilizados;
- análisis estadístico;
- aspectos éticos.

La descripción deberá permitir la reproducibilidad del estudio.

Resultados

Presentarán únicamente los hallazgos obtenidos.

No deberán interpretarse los resultados ni repetirse en el texto los datos contenidos en tablas o figuras.

Discusión

Deberá:

- interpretar los resultados;
- compararlos con la bibliografía disponible;
- analizar fortalezas y limitaciones;
- discutir su aplicabilidad e implicancias;
- señalar posibles líneas futuras de investigación.

Conclusiones

Deberán responder directamente al objetivo del estudio.

No deberán incorporar información o resultados no presentados previamente.



B. Caso clínico

Se recomienda seguir la guía CARE.

La estructura sugerida comprende:

- Introducción
- Presentación del caso
- Discusión
- Conclusiones

En todos los casos deberá preservarse estrictamente la confidencialidad e identidad del paciente.

C. Revisión sistemática

Se recomienda seguir la declaración PRISMA.

Deberá incluir, como mínimo:

- pregunta de investigación;
- estrategia de búsqueda;
- criterios de inclusión y exclusión;
- proceso de selección de estudios;
- evaluación de la calidad metodológica;
- síntesis de los resultados;
- conclusiones.

D. Metaanálisis

Además de los elementos exigidos para una revisión sistemática, deberá describirse:

- método estadístico utilizado para la combinación de resultados;
- medidas de efecto empleadas;
- evaluación de heterogeneidad;
- análisis de sensibilidad, cuando corresponda;



- evaluación del riesgo de sesgo y de sesgo de publicación, cuando sea aplicable.

E. Otras categorías

Los trabajos correspondientes a:

- Historia de la Medicina;
- Medicina Militar;
- Medicina Operacional y Misiones de Paz;
- Gestión y Calidad en Salud;
- Educación en Ciencias de la Salud;
- Innovación y desarrollo tecnológico;
- Bioética;
- Jurisprudencia Médica;

deberán presentar una estructura acorde con la naturaleza del trabajo, procurando incluir, cuando resulte pertinente:

- Introducción;
- Desarrollo;
- Discusión o análisis crítico;
- Conclusiones;
- Referencias bibliográficas.

Cuando la metodología utilizada corresponda a diseños específicos de investigación, se recomienda seguir las guías internacionales de reporte apropiadas (por ejemplo, STROBE para estudios observacionales, CONSORT para ensayos clínicos u otras equivalentes).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas deberán elaborarse conforme a los Requisitos Uniformes para Manuscritos Biomédicos (estilo Vancouver).

Las citas bibliográficas se identificarán en el texto mediante números arábigos consecutivos, según el orden de aparición.

Las referencias deberán cumplir las siguientes condiciones:



- corresponder exclusivamente a fuentes citadas en el manuscrito;
- presentarse en el mismo orden en que fueron citadas en el texto;
- ajustarse estrictamente al formato Vancouver;
- incluir el DOI cuando se encuentre disponible;
- abreviar los títulos de las revistas de acuerdo con el Index Medicus (NLM Catalog);
- priorizar bibliografía científica actual, pertinente y de calidad.

Se recomienda evitar la utilización de referencias provenientes de fuentes sin revisión científica, salvo cuando resulten imprescindibles por la naturaleza del trabajo.

Las comunicaciones personales, documentos no publicados o material no recuperable por los lectores deberán evitarse como referencias bibliográficas. Cuando su utilización sea imprescindible, deberán mencionarse únicamente dentro del texto y no integrarán la lista de referencias.

8. TABLAS Y FIGURAS

Las tablas y figuras deberán complementar el contenido del manuscrito y aportar información relevante, evitando la duplicación innecesaria de los datos presentados en el texto.

8.1. Tablas

Las tablas deberán:

- numerarse consecutivamente con números arábigos;
- citarse en el texto en el orden correspondiente;
- presentar un título breve y descriptivo;
- ser autoexplicativas;
- incluir notas aclaratorias cuando resulte necesario;
- indicar la fuente cuando hayan sido adaptadas o reproducidas de otra publicación.

8.2. Figuras

Se consideran figuras las fotografías, gráficos, diagramas, esquemas, ilustraciones e imágenes.

Las figuras deberán:



- numerarse consecutivamente;
- citarse en el texto;
- incorporar un pie de figura descriptivo;
- presentarse con calidad suficiente para su reproducción;
- respetar los derechos de autor y las normas de propiedad intelectual.

Cuando se utilicen imágenes de pacientes, deberá garantizarse plenamente la confidencialidad y contar con el consentimiento correspondiente cuando sea exigible.

9. ANONIMIZACIÓN DEL MANUSCRITO

Con el fin de garantizar la objetividad del proceso de evaluación, todos los trabajos serán sometidos a un procedimiento de revisión anónima.

Antes del envío, los autores deberán verificar que el manuscrito no contenga información que permita identificar directa o indirectamente a cualquiera de los autores o a su institución de pertenencia.

En particular, deberán eliminarse:

- nombres de autores;
- firmas;
- afiliaciones institucionales;
- agradecimientos;
- identificación del Servicio, Departamento o dependencia institucional;
- direcciones de correo electrónico;
- identificadores ORCID;
- encabezados y pies de página con información identificatoria;
- propiedades del documento y metadatos del archivo Word;
- cualquier otra información que permita inferir la autoría.

Cuando se citen publicaciones previas de los propios autores, la redacción deberá realizarse de manera que preserve el anonimato durante todo el proceso de evaluación.

La Dirección Técnica de la ESFFAA podrá requerir la presentación de una versión corregida cuando detecte incumplimientos formales susceptibles de subsanación antes del inicio de la evaluación científica.



10. ASPECTOS ÉTICOS

Todos los trabajos deberán respetar los principios éticos aplicables a la investigación científica, la normativa nacional vigente y las disposiciones establecidas en el Reglamento del Premio.

Cuando corresponda, los autores deberán acreditar:

- aprobación por un Comité de Ética en Investigación;
- obtención del consentimiento informado de los participantes;
- respeto por la confidencialidad y privacidad de las personas involucradas;
- protección de datos personales de acuerdo con la normativa vigente.

En los casos clínicos deberán eliminarse todos los datos que permitan identificar al paciente.

Cuando la publicación incluya fotografías, imágenes diagnósticas u otro material potencialmente identificatorio, deberá contarse con el consentimiento correspondiente.

Los autores serán responsables de la veracidad de la información presentada y del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales sobre ética en investigación.

11. DECLARACIONES OBLIGATORIAS

Toda presentación deberá acompañarse de las declaraciones previstas en el Reglamento del Premio, las cuales deberán incorporarse exclusivamente al **archivo de identificación**.

Según corresponda, deberán presentarse:

- Declaración de Originalidad.
- Declaración de Autoría.
- Declaración de Conflictos de Interés.
- Declaración de Financiamiento.
- Declaración sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa.
- Declaración de aprobación ética.
- Consentimiento informado para publicación, cuando corresponda.

La ausencia de la documentación obligatoria podrá determinar que el trabajo sea observado o no admitido, conforme a lo previsto en el Reglamento.



12. USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

La utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa para tareas de apoyo en la redacción, traducción, corrección gramatical o edición del manuscrito deberá ser expresamente declarada por los autores.

Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras del trabajo científico.

Los autores conservarán en todo momento la responsabilidad exclusiva sobre:

- la originalidad del manuscrito;
- la exactitud de la información presentada;
- el análisis de los resultados;
- las conclusiones;
- el cumplimiento de los principios de integridad científica.

La utilización de inteligencia artificial para fabricar, alterar, falsificar o manipular información científica constituirá una infracción grave a las normas de integridad científica y podrá dar lugar a la exclusión del trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

13. NORMAS DE REDACCIÓN

Se recomienda utilizar un lenguaje científico claro, preciso y objetivo.

Los manuscritos deberán redactarse observando las siguientes recomendaciones:

- utilizar terminología científica aceptada;
- evitar abreviaturas innecesarias;
- definir todas las abreviaturas la primera vez que aparezcan en el texto;
- emplear el Sistema Internacional de Unidades (SI);
- evitar expresiones ambiguas o coloquiales;
- mantener uniformidad en la terminología utilizada;
- revisar cuidadosamente la ortografía, gramática y puntuación antes del envío.

Se recomienda que el manuscrito sea revisado por todos los autores antes de su presentación definitiva.



14. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LOS AUTORES

Antes del envío del trabajo, el autor de correspondencia deberá confirmar que:

A. Documentación

- ☐ El trabajo cumple el Reglamento del Premio.
- ☐ El trabajo cumple la presente Guía.
- ☐ Se presentan dos archivos independientes.
- ☐ El archivo de identificación contiene toda la documentación requerida.
- ☐ Se incorporaron todas las declaraciones obligatorias.

B. Manuscrito

- ☐ El manuscrito corresponde a una de las categorías admitidas.
- ☐ Se encuentra dentro de la extensión permitida.
- ☐ Está redactado en formato Word (.doc o .docx).
- ☐ Todas las páginas están numeradas.
- ☐ Contiene resumen.
- ☐ Incluye entre tres y seis palabras clave (DeCS).
- ☐ Las referencias bibliográficas siguen el estilo Vancouver.
- ☐ Las tablas y figuras están correctamente numeradas y citadas.

C. Anonimización

- ☐ El manuscrito no contiene nombres de autores.
- ☐ No contiene afiliaciones institucionales.
- ☐ No contiene agradecimientos.
- ☐ No contiene información del Servicio, Departamento o dependencia.



- ☐ Se eliminaron los metadatos y propiedades del archivo.
- ☐ No existen otros elementos que permitan identificar directa o indirectamente a los autores.

D. Aspectos éticos

- ☐ Se adjuntó la aprobación ética cuando corresponde.
- ☐ Se adjuntó el consentimiento informado cuando corresponde.
- ☐ Se declararon los conflictos de interés.
- ☐ Se declaró el financiamiento.
- ☐ Se declaró el uso de inteligencia artificial generativa, cuando corresponda.

E. Antes del envío

- ☐ Todos los autores aprobaron la versión final.
- ☐ Se designó un autor de correspondencia.
- ☐ Se verificó la ortografía y redacción.
- ☐ El trabajo está listo para ser remitido.



ANEXO I – EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SEGÚN EL ESTILO VANCOUVER

Artículo de revista

Apellido Iniciales, Apellido Iniciales. Título del artículo. Abrev Rev.
Año;Volumen(Número):Página inicial-Página final.

Ejemplo

Smith J, Pérez A. Occupational exposure to silica and pulmonary disease.
Occup Med. 2024;74(3):215-223.

Libro

Apellido Iniciales.
Título del libro.
Edición.
Ciudad: Editorial; Año.

Ejemplo

Murray PR. Medical Microbiology. 10th ed. Philadelphia: Elsevier; 2024.

Capítulo de libro

Apellido Iniciales.
Título del capítulo.
En:
Apellido Iniciales, editor.
Título del libro.
Ciudad:
Editorial;
Año.
p. xx-xx.



Página web

Autor.

Título.

Año.

Disponible en:

Fecha de acceso:

Tesis

Apellido Iniciales.

Título.

[Tesis].

Ciudad:

Universidad;

Año.